ACTA CENTÉSIMA SEXAGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 06 de mayo 2021 y siendo las 16:08 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de los señores concejales y concejalas don Guillermo Reeves Iriarte, en calidad de presidente, doña Orfilia Castro Tobar, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal y como alcalde (S) don Mauricio Muñoz Gutiérrez. En calidad de ministro de fe la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Se encuentran conectados además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Secretario Comunal de Planificación doña Hernán Ortega Castillo, la Directora de Administración y Finanzas señora María Paz Irribarra Vallejos y otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se hace entrega al Concejo Municipal, dejando constancia que los documentos le fueron remitidos a los correos electrónicos de cada uno de los señores concejales/as, de los siguientes documentos: el Memorándum N°800/067/2021 de la Dirección de Obras Municipales, quien remite la nómina de Permisos de Edificación, Obras Menores y Resoluciones de Permisos de Edificación emitidos en el periodo de marzo de 2021; el Ordinario N°1100/190/2021 de la Dirección de Control, quien informa que mediante Ordinario N°1100/180/2021 remitido al señor Alcalde, representó la ilegalidad en actos administrativos en pago indebido de sueldo a ex funcionario señor Gilberto Diaz Canales en los meses de junio y julio 2020. Copia de los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, informa al Concejo Municipal con respecto al manejo de la pandemia en la comuna de Cerrillos, señalado que existen actualmente 201 casos activos, además se refiere al proceso de distribución de los contenedores de basuras, financiados por el Gobierno Regional, indicando que su itinerario va a ir creciendo conforme a la disponibilidad de este producto por parte del proveedor, por lo que hace notar que los flujos de contenedores ha sido un tanto irregular debido a las dificultades acreditadas en el Puerto de San Antonio y por parte de las navieras, quienes son los que transportan estos implementos, pero reitera que ya se ha iniciado y en proceso la entrega de estos.

Por otra parte, informa sobre la iniciación de las obras de ensanchamiento del Puente Lo Errazuriz, el cual corresponde al proyecto Melitren, del grupo EFE y por último se informa sobre el acuerdo con la empresa ENEL, para desacoplar el suministro de energía eléctrica a los habitantes de la villa Oreste Plath y de proveer

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

de energía eléctrica a los ocupantes ilegales de los terreno, bajo su costa, lo que significa que ENEL, debido a que cuenta con experiencia en políticas para campamentos, se encuentra en condiciones de realizar los cobros sobre la energía eléctrica a la que serán conectados los habitantes de la toma.

3. Modificación al Presupuesto Municipal

El alcalde (s) señor Gutiérrez Muñoz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Sectorialista de la Secplan doña Leslie Arenas Leiva, la propuesta de modificación al presupuesto municipal Nº 2, contenida en el Ord. N°600/014/2021 de la Secplan e indica que el objetivo es ajustar y redistribuir cuentas de ingresos y gastos, reconociendo el ingresos de bonos recolectores, retiros voluntarios y 3 PMU, entregando un detalle de las cuentas afectadas por esta modificación. Fotocopias de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Castro Tobar, consulta en relación a la cuenta 22.06 001.001 "Dependencias Municipales" señalando que hace un tiempo atrás, el concejo municipal solicitó aumentar esta cuenta para poder hacer algunas reparaciones en los recintos, especialmente en Las Hortensias y dice -¿a qué se debe esta disminución y qué trabajos no se van a hacer o nunca se pensaron hacer? Se le indica que esta cuenta tiene más de M$60.000 y para la reparación de los baños del recinto de Las Hortensias hay contemplado un gasto de aproximadamente de M$7.000, lo cual se encuentra en proceso de solicitud de estas obras y que en general no existen requerimientos bajo esta cuenta, la que tiene un saldo elevado que permite ajustar, que principalmente se utilizarán para cubrir los gastos de indemnización con cargo fiscal de M$96.000, que en esta oportunidad es por los retiros voluntarios y también se compensa la disminución de los gastos en el servicio de recolección y otras cuentas. Interviene nuevamente la concejal y se refiere al Decreto Exento N°202/133/2021 que autoriza los fondos a rendir y que se encuentra como respaldo de esta propuesta, consultando en que cuenta se encuentra reflejada. Se le indica que está en la cuenta 24.01.01 "Fondos de Emergencia" y fondos rotativos de acción social y gestión ambiental para cubrir todo el año. Finalmente, la concejala consulta sobe el destino dado al fondo fijo asignado a la alcaldía, al Departamento de Servicios Generales y a la Tesorería, si se han realizado auditorías a los mismos, puesto que estima que existen duplicidades en gastos.

El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, se refiere al destino de los fondos fijos en cada una de las unidades aludidas por la concejala Castro, señalando la legalidad de la designación de los cuentadante, sobre que gastos se realizan y las materias que se financian, además indica que no se ha recibido ninguna observación en relación a las rendiciones de fondos por parte de la Contraloría General de la Republica, por lo que enfatiza que estos han sido bien gastados. El concejal señor Reeves Iriarte, igualmente solicita una fiscalización en específico a los fondos fijos en discusión.

Continúa la discusión en torno a la cuenta de "Dependencias Municipales" y el alcalde (s) indica que los recursos reflejados en esta cuenta se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

encuentran destinados para la formulación de proyecto de mejoramiento en distintas áreas de Las Hortensias, no solo de los baños, ya que estas obras corresponden al inicio el cual ha sido muy requerido debido a la atención de público, que se encuentran en curso otras obras en que los arquitectos de la Secretaria Comunal de Planificación se encuentran realizando el levantamiento de las necesidades para así priorizar y poder efectivamente realizar el gasto en los mejoramientos solicitados por los concejales.

La concejal señorita Castro Tobar, interviene en la discusión señalado que tiene un duda, debido a que le están aclarando a través de Whatsapp, sobre la disminución de M$17.590.- no puede ir en la cuenta de indemnización con cargo fiscal debido a que esas platas vienen de afuera. Luego consulta si los funcionarios municipales del recinto de Las Hortensias, ¿se encuentran trabajando en este momento o están con permisos?, y se informa que la empresa ENEL notificó un corte de luz por un lapso de 6 horas a contar de las 14:00 horas en la zona de Las Hortensias por motivos de posteo e instalación de cables y debido a esta situación se dio la instrucción del retiro de todos los funcionarios de dicho recinto a contar de la hora señalada.

La concejal señorita Figueroa Garrido, se refiere al retiro de los funcionarios municipales, dice que le están informando que dada esta situación, hay funcionarios municipales realizando otras actividades en el horario laboral o ¿estos deberían haberse ido a sus casas?- dice, ya que tiene conocimiento que están realizando actividades extras.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°881

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación al presupuesto municipal N°2, contenida en el Ord. N°600/014/2021 de la Secretaria Comunal de Planificación, siguiente:

Ingresos:

ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO ($)	DISMINUCIÓN ($)
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	108.500.000	
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO		45.000.000
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC. 2° LEY N° 18.695 - MULTAS TAG		12.000.000
115-08-02-001-999-002	MULTAS DE PATENTES COMERCIALES		10.000.000
115-08-02-001-999-003	OTRAS MULTAS J.P.L.		6.500.000
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC. 2° LEY N° 18.695 - MULTAS TAG		35.000.000
115-13-03-002-001-112	CONSTRUCCIÓN PLAZA ANGEL FANTUZZI, VILLA PORTAL OESTE II	18.000.000	
115-13-03-002-001-113	MEJORAMIENTO PLAZA	12.245.258	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

	ALEJANDRO ALARCÓN, VILLA SUIZA		
115-13-03-002-001-114	PMU REPOSICIÓN SEDE SOCIAL LAS PALMERAS	59.788.663	
	TOTALES	**198.533.921**	**108.500.000**

Gastos:

ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO ($)	DISMINUCIÓN ($)
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	**3.500.000**	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	**9.000.000**	
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES		**17.590.000**
215-22-08-001-001-000	SERVICIOS DE RECOLECCION		**40.000.000**
215-22-08-003-001-000	CONV. DE MANT. PARQUES Y JARDINES	**45.000.000**	
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	**18.000.000**	
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	**96.000.000**	
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	**5.000.000**	
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	**6.000.000**	
215-24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC. 2 LEY 18695- MULTAS TAG		**35.000.000**
215-29-05-999-000-000	OTRAS		**89.910.000**
215-31-02-004-164-000	CONST. PLAZA ANGEL FANTUZZI V. PORTAL OESTE II	**18.000.000**	
215-31-02-004-165-000	MEJORAM. PLAZA ALEJANDRO ALARCON VILLA SUIZA	**12.245.258**	
215-31-02-004-166-000	PMU REPOSICIÓN SEDE SOCIAL LAS PALMERAS	**59.788.663**	
	TOTALES	**272.533.921**	**182.500.000**

4. Subvenciones.

El alcalde (S) señor Muñoz Gutiérrez, presenta al Concejo Municipal para su discusión, las propuestas de otorgar subvenciones a 23 organizaciones, que incluye las solicitudes de aquellas rechazadas en la sesión anterior, solicitudes nuevas y otras que no habían sido consideradas, los que corresponden a los siguientes: (nuevas solicitudes) Club Adulto Mayor Paz y Amistad, por la suma de $480.000.-, para ser destinada a la adquisición de mercadería; Club Deportivo Raúl Mazzone Jr., por la suma de $2.000.000.-, para ser destinada a la adquisición de ropa e implementos deportivos; Club Adulto Mayor Caminemos Juntos, por la suma de $616.000.-, para ser destinada a financiar un paseo recreativo; Club Adulto Mayor Nunca es Tarde, por la suma de $429.715.-, para ser destinada a la compra de cajas de alimentos para socias; Centro Cultural y Social Rukalaf, por la suma de $550.000.-, para ser destinada a la compra de implementos para sede: sillas, impresora, tintas, resmas; Club Adulto Mayor Los Pioneros de Cerrillos, por la suma de $500.000.-, para ser destinada a la compra de cajas de alimentos para socias;

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Centro de Madres Crispín Reyes, por la suma de $1.300.000.-, para ser destinada a la compra de materiales de construcción; CDL Viña del Mar, por la suma de $600.000.-, para ser destinada a la compra de cámaras de seguridad; Centro de Madres Las Gaviotas de la Arboleda, por la suma de $1.521.500.-, para ser destinada a financiar un paseo recreativo; Taller de Manualidades Manos Mágicas, por la suma de $875.000.-, para ser destinada a la compra de materiales para taller; Taller Laboral Manos Maravillosas, por la suma de $717.220.-, para ser destinada a la compra de telas para taller; CAM Alegría de Vivir, por la suma de $1.000.000.-, para ser destinada a financiar un paseo recreativo; CAM La Ilusión de Vivir, por la suma de $348.812.-, para ser destinada a la compra de lanas; y Centro de Madres Enredadas, por la suma de $632.747.-, para ser destinada a la compra de insumos para trabajar. Fotocopias de las solicitudes de subvención, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Además, se reiteran las propuestas de solicitudes de subvención presentadas en la sesión anterior, siguientes: Junta de Vecinos Gabriela Mistral, por la suma de $2.300.000.-, para ser destinada a la adquisición de material de construcción para sede y mano de obra; Junta de Vecinos Villa Valentina, por la suma de $3.000.000.-, para ser destinada a la adquisición de utensilios de sede, materiales de construcción, mano de obra, juegos de entretención; Comité de Desarrollo Local Vivir mi Infancia, por la suma de $834.150.- para la compra de taca-taca, parlantes, mesas, toldo, cama elástica y mesa de ping-pong; Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación, por la suma de $20.417.090.-, para la compra de materiales de construcción para reparación del templo; Comité de Desarrollo Local Siempre Contigo, por la suma de $541.096.-, para la compra de toldos, sillas y mesas; Club de Adulto Mayor Siempre Dignas, por la suma de $551.529.- para mercaderías; Club de Gimnasia para el Adulto Mayor Alegría y Amistad, por la suma de $791.969.-, para ser destinada a la compra de materiales de yoga y balones de pilates; Organización Social y Cultural Santa Familia, por la suma de $1.500.000.-, para ser destinada a la compra de máquinas para actividad física: trotadora, bicicleta elíptica, spinning, banca abdominal y step; y Club Deportivo Juventus, por la suma de $1.899,400.-, para ropa deportiva.

La concejal señorita Castro Tobar, indica que en relación a la insistencia de las solicitudes de subvención las cuales ya han sido rechazadas y presentadas ante el concejo en 2 oportunidades, no va a cambiar de opinión en relación a esas solicitudes. Luego sobre la solicitud de la Junta de Vecinos Villa Valentina, consulta donde se van a instalar las cosas que se están solicitando, ya que se tiene por entendido que hace poco fue remodelada la plaza de dicho sector, agrega que debido a que nos encontramos en pandemia, las prioridades deben ser distintas y solicita que reflexionen sobre el monto solicitado y así poder rebajarlo para ver lo efectivamente se puede hacer, señala que la plaza que existe en ese sector es pequeña, cuyo costo fue aproximadamente de $20.000.000.- y fue renovada durante el año pasado, por lo que no se entiende la lógica de gastar más dinero en algo que ya se realizó hace menos de dos años, finalmente, solicita que se revise la propuesta.

El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, señala que existen varios clubes de adultos mayores que solicitan recursos para paseos recreativos, porque existe una

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

estimación, informada por las autoridades de gobierno, que en algún minuto durante el año, se va a permitir recuperar una cierta normalidad, por lo que este es el sentido de contar con estas subvenciones, ya que el proceso toma su tiempo en otorgar una subvención y poner en práctica los proyectos, es razonable lo solicitado por estas organizaciones, dice.

La concejal señorita Figueroa Garrido, sigue la idea de la concejala Castro e indica respecto a la solicitud del Club de Adulto Mayor Siempre Dignas, que – yo recibí al menos 7 cartas de socias de ese club que renunciaron y que ellas, en el tenor de sus renuncias, señalaron por malos manejos de los recursos al interior de ese club de adulto mayor y lo estoy señalando porque tengo el respaldo de las cartas que enviaron socios de este club de adulto mayor, entonces si no se hace una investigación y se verifica bien, no puedo aprobar, al igual que para la Parroquia Reconciliación, yo señalé que creo que en este tiempo la prioridad tiene que estar en los templos vivos o sea las personas, no en reparar templo que no están prestando ningún servicio, porque están cerrados, yo creo que sí eso puede esperar, lo que no puede esperar es la atención a las personas y por eso también he rechazado y las otras no las recuerdo, entonces que se sigue insistiendo no me parece, al igual que la de la junta de vecinos Villa Valentina, ahí no hay sede, por lo tanto acá existía antes el criterio de que si no tenían sede no se le otorgaba subvención para implementación porque andaban distribuidas por distintas partes y no había un lugar específico donde guardar las cosas y tenemos antecedentes que ha ocurrido en otras juntas de vecinos que se han perdido los bienes que han adquirido, por lo tanto yo recuerdo que en este concejo y anteriormente también, era cómo como requisito contar con sede para poder comprar implementación para el lugar, así es que yo le pediría al señor Muñoz, que se agilizará la compra de la sede primero y después la implementamos y también sugiero que se converse con la junta de vecinos y que se replantee la solicitud, porque a mí juicio hay cosas que van a hacer, porque hablaban de la celebración del Día de la Madre, ya es el domingo, no lo van a hacer claramente, después viene la celebración del Día del Niño y así un sinfín de celebraciones, yo creo que sí hay que celebrar, pero cuando hay que priorizar otras necesidades más urgentes, tenemos que hacerlo y guardarnos un poquito las ganas de celebrar, porque hay prioridades más urgente que atender y en este caso es la crisis económica que tiene la gente al interior de su hogar y también la crisis sanitaria que nos está afectando a todos y que no sabemos si a fin de año ya vamos a estar todos sanitos y sin ningún riesgo de contagiarnos, es todo tan incierto, así es que ante la incertidumbre de lo que va a pasar en nuestra comuna y en el país y en el mundo, yo prefiero que prioricemos bien las necesidades y que atendamos lo más urgente ahora y lo demás puede esperar, hay plazo hasta el 30 de junio para presentar solicitud de subvenciones que tenemos tiempo-, dice.

El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, señala que se han presentado todas y cada una de las solicitudes de subvenciones de todas las instituciones y organizaciones que lo han solicitado, sin distinción e incluso de las que tienen un rol más político comunicacional y con respecto a la objeción sobre la subvención de la Parroquia, indica que por el hecho de que el templo se encuentra sin público, es cuando se pueden realizar las reparaciones que se están solicitando y con respecto a lo observado en relación a las celebraciones, señala que este concejo no debiese

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

aprobar las subvenciones para financiar paseos recreativos solicitados por algunos clubes de adultos mayores.

La concejal señorita Castro Tobar, propone, en función de lo señalado por el alcalde (s), que se definan cuáles son las prioridades por el cual se van a otorgar las subvenciones, –que si los paseos no y tampoco lo que se ha observado-, dice y pide que se definan los criterios y posteriormente se realiza el otorgamiento.

El concejal señor Jimenez Retamal, se refiere a las contradicciones que se han planteado e indica -hace tiempo se ha discutido lo bueno que seria que las organizaciones sean lo más autónoma, que ojala sean más y surjan etc. ya que son una representación viva de la comunidad y todo el discurso que corresponde a la participación, pero lo que es claro, nosotros tenemos el derecho de establecerles a las organizaciones sobre sus prioridades, esto es un tema, acaso las organizaciones ¿no cuentan con el derecho de establecer ellos sus prioridades?, ¿por qué tenemos que ser nosotros quienes establezcamos sus prioridades?- se pregunta e indica que existe un reglamento y se supone que todas las organizaciones que han presentado sus solicitudes han cumplido con los requisitos, por lo que insiste –¿por que nosotros nos estamos arrogando el derecho a priorizar que es lo importante o lo que no es para ellos? y eso no me parece-, dice. Respecto a lo señalado por la concejala señorita Figueroa Garrido, en relación a los templos vivos que son las personas, etc., señala que –las personas no son solamente elementos materiales, también existe el problema de la salud mental de las personas, por lo que, cuando se está hablando sobre celebraciones y paseos, porque de alguna manera esto ayuda a mejorar la situación de encierro y a mejorar la situación de la salud mental que estamos padeciendo todos, por lo tanto, es tan necesario una cosa como la otra, por lo que las celebraciones forman parte de la necesidad humana y eso que estas no se realizarán en la semana siguiente, así como lo señala el alcalde (s), esto debido al proceso administrativo que se requiere para otorgar una subvención, se podrán realizar al termino del invierno y comienzo de la primavera- dice, e insiste en que se deje a las organizaciones, cumpliendo los requisitos, que ellas decidan cuáles son sus prioridades, que necesiten y -no nos pongamos como árbitros de las organizaciones sobre lo que deben o no hacer-, y en relación a lo indicado del mal uso de los recursos por ciertas organizaciones, indica -para eso existe la Dirección de Control y si ellos han aceptado las rendiciones, es porque se han realizado conforme a la ley o de lo contrario se hubiesen objetados, por lo que poner en duda, es muy legítimo que algún socio se retire de la organización, pero si existe alguna situación grave se debe denunciar donde corresponde, porque se pone en duda las rendiciones aprobadas por la unidad competente , las organizaciones son autónomas y son quienes deben definir cuáles son sus prioridades debido a que son muy distintas entre una organización y otra, y por último sobre las iglesias que no se están funcionando, son los templos que pueden que no estén funcionando, es por eso que están solicitando recursos para reparaciones, pero la iglesia sigue funcionando y como todos sabemos, los que somos católicos, las iglesias son instituciones vivas, son las personas que conforman la iglesia y estas siguen funcionando especialmente en situación de pandemia que se esta viviendo-, dice.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La concejal señorita Figueroa Garrido, aclara indicando que cuando se refirió a la renuncia y a las cartas de las socias del Club Siempre Dignas, decía específicamente por malos manejos de la presidenta, -porque así decía la carta, sin embargo creo que, si bien es cierto, las organizaciones debiesen tener autonomía, pero como conocemos Cerrillos y conocemos el trabajo también que se hace desde la misma institución, a veces la autonomía no es tan así, y este concejo tiene que tener, también y en lo personal, el discernimiento para decidir qué es lo que en este minuto, siendo concejala yo, creo más oportuno para mí comuna y la utilización de los recursos que esta tiene, por lo tanto, siento que en algunos casos no se justifica, por eso he dado mi opinión y decir que entiendo perfectamente cómo funcionan las iglesias, sin embargo también entiendo que están la mayor parte de los días de semana cerradas, por lo tanto se puede trabajar sin ningún problema, además a la iglesia que se hace referencia, tuvo una gran modificación en su estructura hace poco tiempo-, dice.

La concejala señora Muñoz Daza, señala que está dispuesta a aprobar todas las subvenciones, que la junta de vecinos Valentina efectivamente no tiene sede, pero hay muchas organizaciones que no tienen sede, ellos están pidiendo 4 mesas, 2 toldos, no se necesita gran espacio para poder guardar esas cosas, también para hermosear los muros, -que mejor que en estos momento para poder hermosear nuestro sector para cuando pase todo esto, nuestro lugar esté lindo, bello para nuestros hijos y nuestra comunidad, respecto a las celebraciones, existen organizaciones que se las han ingeniado como poder celebrar estas fiestas, como las del año pasado y las que vienen, así como este domingo, hay un sector donde van a ir la directiva puerta por puerta obsequiando un regalito a las mamas, por lo que las organizaciones, la mayoría, no han parado, físicamente quizás sí, pero en hacer gestión no, las organizaciones que está solicitando subvenciones para paseos recreativos, estoy dispuesta a aprobarlo porque sé que en algún momento, obviamente los contagios tienen que bajar y vamos a ir pasando la fase y así se puede, pero si no, si en algún momento estos contagios no bajaran y no tienen la oportunidad los grupos de poder hacer los paseos que ellos quieren, ¿se puede hacer el cambio de giro en algún momento, para cajas de mercadería por ejemplo, se podría hacer?- Se le responde que sí, es efectivo y que eso siempre se ha podido realizar justificando las razones.

La concejal señora Rojas Acevedo, indica que no está dispuesta a que se pongan en el tapete nuevamente las otras organizaciones, que yo dio sus argumentos en dos ocasiones, no los va a volver a dar ahora y no va a aprobar esas subvenciones, con respecto a la Gabriela Mistral no tiene ningún problema en votar, pero le solicita a la presidenta de la junta de vecinos Gabriela Mistral que cuando vaya a mencionar algo o mandarlo por Facebook que primero se interiorice con lo que está pasando, porque jamás han dicho en este concejo, que no van a aprobar esta subvención, así que por lo tanto, la va a aprobar y con respecto a la Villa Valentina, pide un replanteamiento o una rebaja, agrega que cree que todos merecen una subvención, pero también, de acuerdo con las condiciones que -estamos viviendo, por lo tanto cada uno se lo merece para poder sobrevivir en el transcurso de cada día-, dice.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Finalmente, se somete a votación el otorgar subvención a todas organizaciones que las han solicitado y las que pidieron reconsideración se dirimirán una a una.

ACUERDO N°882

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, otorgar las subvenciones a las organizaciones que se indican, por los montos que se señalan, para cumplir los objetivos planteados en la Solicitud de Subvención Municipal 2021:

Junta de Vecinos Gabriela Mistral, por la suma de $2.300.000.-, para ser destinada a la adquisición de material de construcción para sede y mano de obra.
Club Adulto Mayor Paz y Amistad, por la suma de $480.000.-, para ser destinada a la adquisición de mercadería.
Club Deportivo Raul Mazzone Jr., por la suma de $2.000.000.-, para ser destinada a la adquisición de ropa e implementos deportivos.
Club Adulto Mayor Caminemos Juntos, por la suma de $616.000.-, para ser destinada a financiar un paseo recreativo.
Club Adulto Mayor Nunca es Tarde, por la suma de $429.715.-, para ser destinada a la compra de cajas de alimentos para socias
Centro Cultural y Social Rukalaf, por la suma de $550.000.-, para ser destinada a la compra de implementos para sede: sillas, impresora, tintas, resmas.
Club Adulto Mayor Los Pioneros de Cerrillos, por la suma de $500.000.-, para ser destinada a la compra de cajas de alimentos para socias.
Centro de Madres Crispín Reyes, por la suma de $1.300.000.-, para ser destinada a la compra de materiales de construcción.
CDL Viña del Mar, por la suma de $600.000.-, para ser destinada a la compra de cámaras de seguridad.
Centro de Madres Las Gaviotas de la Arboleda, por la suma de $1.521.500.-, para ser destinada a financiar un paseo recreativo.
Taller de Manualidades Manos Mágicas, por la suma de $875.000.-, para ser destinada a la compra de materiales para taller.
Taller Laboral Manos Maravillosas, por la suma de $717.220.-, para ser destinada a la compra de telas para taller.
CAM Alegría de Vivir, por la suma de $1.000.000.-, para ser destinada a financiar un paseo recreativo.
CAM La Ilusión de Vivir, por la suma de $348.812.-, para ser destinada a la compra de lanas.
Centro de Madres Enredadas, por la suma de $632.747.-, para ser destinada a la compra de insumos para trabajar.

Se somete a votación el otorgar una subvención al Comité de Desarrollo Local Vivir mi Infancia, por la suma de $834.150.- para la compra de taca-taca, parlantes, mesas, toldo, cama elástica y mesa de ping-pong.

No hubo pronunciamiento por parte del Concejo Municipal, debido a que dentro de la votación se produjo un empate. Estuvieron por la aprobación los

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

concejales señores Reeves Iriarte y Jiménez Retamal y señora Muñoz Daza y por el rechazo las concejalas señoritas Castro Tobar, Figueroa Garrido y señora Rojas Acevedo.

Se somete a votación el otorgar una subvención a la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación, por la suma de $20.417.090.- para la compra de materiales de construcción para reparación del templo.

ACUERDO N°883

El Concejo Municipal rechaza por mayoría, otorgar una subvención a la Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación, con el voto de rechazo de los concejales señor Reeves Iriarte, señora Rojas Acevedo y señoritas Castro Tobar y Figueroa Garrido.

Se somete a votación el otorgar una subvención al Comité de Desarrollo Local Siempre Contigo, por la suma de $541.096.-, para la compra de toldos, sillas y mesas.

ACUERDO N°884

El Concejo Municipal rechaza por mayoría, otorgar una subvención al Comité de Desarrollo Local Siempre Contigo, con el voto de rechazo de los concejales señor Reeves Iriarte, señora Rojas Acevedo y señoritas Castro Tobar y Figueroa Garrido.

Se somete a votación el otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Siempre Dignas, por la suma de $551.529.- para mercaderías.

ACUERDO N°885

El Concejo Municipal rechaza por mayoría, otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Siempre Dignas, con el voto de rechazo del concejales señor Reeves Iriarte, señora Rojas Acevedo y señoritas Castro Tobar y Figueroa Garrido.

Se somete a votación el otorgar una subvención al Club de Gimnasia para el Adulto Mayor Alegría y Amistad, por la suma de $791.969.-, para ser destinada a la compra de materiales de yoga y balones de Pilates.

ACUERDO N°886

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, otorgar una subvención al Club de Gimnasia para el Adulto Mayor Alegría y Amistad, por la suma de $791.969.-, para ser destinada a la compra de materiales de yoga y balones de Pilates.

Se somete a votación el otorgar una subvención a la Organización Social y Cultural Santa Familia, por la suma de $1.500.000.-, para ser destinada a la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

compra de máquinas para actividad física: trotadora, bicicleta elíptica, spinning, banca abdominal y step.

ACUERDO N°887

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante el rechazo de la concejal señorita Figueroa Garrido, otorgar una subvención a la Organización Social y Cultural Santa Familia, por la suma de $1.500.000.-, para ser destinada a la compra de máquinas para actividad física: trotadora, bicicleta elíptica, spinning, banca abdominal y step.

Se somete a votación el otorgamiento de la subvención al Club Deportivo Juventus, por la suma de $1.899.400.-, para ropa deportiva.

No hubo pronunciamiento por parte del Concejo Municipal, debido a que dentro de la votación se produjo un empate. Estuvieron por la aprobación los concejales señor Reeves Iriarte, señor Jimenez Retamal y señora Muñoz Daza y por el rechazo de las concejalas señoritas Castro Tobar, Figueroa Garrido y señora Rojas Acevedo.

Se somete a votación el otorgamiento de la subvención a la Junta de Vecinos Villa Valentina, por la suma de $3.000.000.-, para ser destinada a la adquisición de utensilios de sede, materiales de construcción, mano de obras, juegos de entretención.

ACUERDO N°888

El Concejo Municipal <u>rechaza</u> por mayoría, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Valentina, por la suma de $3.000.000.-, con el voto de rechazo del concejales señor Reeves Iriarte, señora Rojas Acevedo y señoritas Castro Tobar y Figueroa Garrido.

Finalmente, se somete a votación el derivar a comisión para un nuevo estudio las dos solicitudes de las que se produjo un empate en la votación y la solicitud de la Junta de Vecinos Villa Valentina.

ACUERDO Nª889

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante el rechazo de los concejales señor Jiménez Retamal y señora Muñoz Daza, derivar para su estudio las solicitudes de subvención de las que no hubo pronunciamiento y de la Junta de Vecinos Villa Valentina, las que pasarán a ser revisadas por la Comisión Social y Comisión de Régimen Interno en reunión conjunta.

Fundamentos

De la concejala señorita Muñoz Daza: No estoy de acuerdo que se pasen a comisión, extrañamente se pasan la subvención a comisión

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos de las votaciones anteriores

De la concejal señora Muñoz Daza: Me alegro mucho por todas las subvenciones que fueron aprobadas, lamento bastante la que no, aquí hay organizaciones que trabajan con niños, deportistas, juntas de vecinos. Me recuerda mucho esta situación en la que pasamos el año pasado, cuando acá cuatro concejales se opusieron a dar subvenciones el año pasado, he incluso dijeron -que podíamos darlas dobles, no, las vamos a aprobar- y aquí vemos la realidad queridos amigos, queridos vecinos, que no es así, se están dejando organizaciones que necesitan realmente esta subvención, duele, duele, porque estamos pasando un momento difícil como país, como comuna, hubiese sido muy lindo, aprobarlas todas y que toda organización pueda trabajar quizás a tele distancia, pero yo lamento mucho, especialmente por los niños, los deportista, que ellos se preocupan por estar activos, espero que la junta de vecinos Valentina después se pueda aprobar, pero de verdad lo lamento bastante, porque el año pasado se dijeron muchas cosas y se ofrecieron muchas cosas y aquí veo que aquí nada cambia en realidad, como siempre mi votación ha sido para ustedes a favor y va a seguir siéndolo también siempre a favor en el tema de las subvenciones, porque se lo que es importante para la organización.

Del concejal señor Jimenez Retamal: Yo quisiera que lo que opine antes quede como fundamento de mi voto y solamente quiero agregar que creo en la autonomía de las organizaciones intermedias como son las organizaciones que hoy se han presentado y no estoy de acuerdo, que nosotros como concejo, nos transformemos en unos verdaderos comisarios políticos y que decidamos desde el punto de vista político, a cual organizaciones debemos apoyar y a cuales no y decidir nosotros en que pueden invertir o gastar los dineros de la subvención.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: A mí de verdad me gustaría aprobar todas las subvenciones que hacen las organizaciones sociales, pero como estoy bastante en contacto con los vecinos y vecinas y sé que el ideal es que las organizaciones sociales tengan autonomía y tengan dirigentes pluralistas que trabajen con todos los vecinos y vecinas y también con todas sus autoridades locales, no ocurre eso acá en Cerrillos y todos lo sabemos y no nos pongamos la venda en los ojos, lamentablemente se han cortado muchísimo el accionar de las organizaciones sociales y lamento que todas y muchas y muchas de ellas obedezcan a mandatos que le están desde la institución y estoy siendo súper responsable con lo que digo, el equipo territorial no ha sido un facilitador para que las organizaciones sociales crezcan y se desarrollen, al contrario, han sido bien manipuladores en el sentido del trabajo con las organizaciones y en desmedro a organizaciones en que efectivamente sus liderazgos han sido más más autónomo y han tenido mayor claridad para defender su territorio, para defender a sus vecinos y vecinas y esas han quedado bastante al margen del acompañamiento de la gestión, así es que me gustaría aprobar todas las solicitudes de subvención, pero en Cerrillos nos conocemos harto y recogemos harto la opinión de los vecinos y vecinas de los distintos sectores de la comuna, ojalá que propendamos a que las organizaciones puedan hacer un trabajo territorial real con todos los vecinos y vecinas y específicamente las organizaciones territoriales, pero hasta ahora no ha sido así, por eso la votación nuestra también es discerniendo bien lo que ocurre en los territorios y en los barrios, lamento si hay algunos que no conocen el funcionamiento del tejido

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

social acá en Cerrillos o no lo quieren conocer, pero estoy por la autonomía, estoy por la libre opinión y el libre accionar de las organizaciones, en Cerrillos no ocurre eso y todos lo sabemos porque hay muchas organizaciones dirigidas por trabajadores municipales y ellos en vez de ser representantes de sus organizaciones, son más bien representantes del alcalde de turno en sus organizaciones y en su territorio.

El alcalde (s) Muñoz Gutiérrez, además de alegrarse del acuerdo, se refiere a las subvenciones que no fueron aprobadas, envía un sentido pésame al señor Manuel Bugueño, del Club Deportivo Juventus, ante el fallecimiento de su padre afectado por el Covid, señala que la presentación de las postulaciones de las organizaciones sociales, las realizó el alcalde de muy buena fe, por eso que fueron presentadas todas sin ninguna excepción, indica que en la sesión de concejo anterior se dijo que se habían omitido algunas solicitudes, pero no fue así, se presentaron todas, debido a que el alcalde señaló que no había motivos para discriminar, ya sea por orientación cultural o política a las organizaciones, sin embargo lamenta que una parte importante de este concejo lo haya entendido de una manera distinta y sí haya dejado fuera algunas organizaciones por el solo hecho de que algunos de sus dirigentes no compartan la orientación de algunos de los miembros del concejo, pero lo bueno indica, es que la mayor parte de las organizaciones se les aprobaron los recursos, y a 3 de ellas serán revisadas en comisión, además reitera que se va a insistir en presentar las postulaciones de las organizaciones a quienes se les han rechazado los recursos.

5. <u>Suscripción de Convenios y Contratos</u>.

El alcalde (s) señor Gutiérrez Muñoz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de la Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir con la empresa Topac Chile Comercial Ltda., para el "Servicio de Impresión, Copiado e Impresoras en Comodato de la Comuna de Cerrillos", ID-812-17-LR21, por un valor unitario de $104.- (ciento cuatro pesos) con impuestos incluidos por impresión, el cual se desglosa en el valor unitario de la impresión en blanco y negro de $18.- y el valor unitario de la impresión a color de $86.-, impuestos incluidos, por un periodo de 36 meses, cuyo presupuesto disponible es de $264.180.000.- con impuestos incluidos, refiriéndose además al proceso de licitación propiamente tal e informa sobre las especificaciones técnicas del servicio a adjudicar. Fotocopias de los antecedentes respectivos, se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

Se indica que el servicio de fotocopias incluye todas las impresiones del municipio, incluida las requeridas por los señores concejales. Finalmente, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°890

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la contratación de la empresa Topac Chile Comercial Ltda., para el "Servicio de Impresión, Copiado e Impresoras en Comodato de la Comuna de Cerrillos", ID-812-17-LR21, por un valor unitario de $104.- (ciento cuatro pesos) con impuestos incluidos, por el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

valor unitario de la impresión en blanco y negro de $18 (dieciocho pesos) y por el valor unitario impresión a color de $86 (ochenta y seis pesos), impuestos incluidos, por el periodo de 36 meses.

6. Aprobación de Actas.

Se presentan ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas de la Centésima Quincuagésima Sesión Ordinaria, de fecha 21 de enero de 2021, de la Centésima Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 24 de febrero de 2021, de la Centésima Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 04 de marzo de 2021 y la Cuenta Pública, de fecha 08 de abril de 2021.

La concejal señorita Castro Tobar, interviene indicando que - en lo estrictamente legal, la cuenta que hizo el alcalde, no fue una cuenta y aquí se está certificando que si lo fue, lo cual no se ajusta a lo que señala la ley- . La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón indica que ésta fue escuchada, que no se puede observar el mérito sino solo la formalidad de la cuenta pública, en el sentido que se reunieron las personas conforme al día y hora de la convocatoria y como fue tratado, indicando que más allá no le corresponde observar.

Finalmente, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°891

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, las Actas de la Centésima Quincuagésima Sesión Ordinaria, de fecha 21 de enero de 2021, de la Centésima Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 24 de febrero de 2021, de la Centésima Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 04 de marzo de 2021.

Ante el empate originado en la votación de la cuenta pública, de fecha 08 de abril de 2021, se determina que esta Acta quedará pendiente para su aprobación. Votaron por rechazarla las concejalas señorita Castro Tobar y Figueroa Garrido y la señora Rojas Acevedo.

7. Varios.

a) La concejal señorita Castro Tobar, se refiere al Oficio Circular N°4353 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, indicando que este es un instructivo con motivo de las elecciones a efectuarse la próxima semana, en el cual se señalan una serie de materias al respecto, de las cuales el municipio no ha dado cumplimiento, en cuanto al traslado de funcionarios y pide respetar la norma. Respecto a la presentación que realizó el Director de Control, que se relaciona con el señor Gilberto Diaz, dice que la ley también señala que los funcionarios deben hacer un estricto apego al principio de probidad, que les llegó la información donde el señor ya renunciado recibió dos sueldos y parte de un tercero, -para mí hay claramente un tema de probidad-, dice, que entiendo que ya se instruyó un sumario, que va a estar atenta a esto y que va a hacer la presentación correspondiente a Contraloría General y a la justicia, que lo encuentra gravísimo, que entiende que el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

señor ya devolvió los dineros porque lo descubrieron, no porque él haya hecho devolución, porque si nadie lo llama, nadie lo descubre, el señor no hace la devolución, insiste en que va a estar atenta al sumario y a los funcionarios también que llevan esta situación, para hacer las denuncias correspondientes, dice.

b) La concejal señorita Figueroa Garrido, consulta si ya se iniciaron algunas gestiones respecto a las filtraciones de agua o si no que se haga la brevedad y también se refiere al pago que se le hizo al señor Díaz, pidiendo que se tomen las medidas y que se esclarezca bien por qué ocurrió esto.

La concejala señorita Castro Tobar, en relación al tema de SMAPA, indica que hace unos días atrás realizó una gestión con SMAPA y que la semana pasada se realizó una visita inspectiva al sector de Los Presidentes de Chile y se quedó en poder resolver todos los temas más urgentes, ya que son muchos y quien realizó la gestión fue esa concejalía y no el municipio, así como se publicó atribuyéndose la gestión.

El alcalde (s) Muñoz Gutiérrez, indica que efectivamente el municipio realizó gestiones con la empresa SMAPA y el Director de Obras Municipales (s) don Marcos Matute acordó con la empresa un itinerario de trabajo para ir resolviendo las situaciones de inundaciones y que si las gestiones realizadas por la concejal contribuye a esto, bienvenido es, pero efectivamente son obras que se encuentran en curso ya que son muchas las filtraciones y SMAPA se ha comprometido con la Dirección de Obras en dar soluciones. Luego se refiere al instructivo del Ministerio de Interior, específicamente en la materia de traslado de funcionarios, ya que no se tiene el intento de realizar un traslado masivo de funcionarios municipales a otra localidad, así como lo dice la ley, si no que corresponde al traslado de una funcionaria para reforzar a "la" dirección que se encuentra sin funcionarios debido a la pandemia o por temas médicos, pero señala que a juicio de la Dirección de Jurídica, en relación a lo que trata en esta materia, no se puede realizar entre localidades distintas y si al interior de dependencias municipales, en consecuencia no se entiende la objeción, sin embargo dicho traslado de la funcionaria en cuestión no ha operado, aun cuando la Dirección de Transito quien es la que lo necesita, aun no puede contar con esta funcionaria cuyo traslado se solicitó. En seguida, se refiere a la situación del señor Díaz ex funcionario e indica que efectivamente restituyó los dineros y la Directora de Administración y Finanzas expondrá sobre estos hechos, por lo que lo representado por el Director de Control con respecto al perjuicio al patrimonio municipal, no existe, ya que al haberse restituido los dineros no existe tal daño al patrimonio y con respecto a los procedimientos utilizados, existe un procedimiento disciplinarios en curso, pero tratar a un funcionario de ladrón y que robó, constituye un carácter de delito y una injuria o calumnia, por lo que solicita que cuiden el lenguaje que se utiliza sobre estos hechos.

Se le da la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, doña Maria Paz Irribarra Vallejos, quien expone sobre los hechos ocurridos respecto al pago de remuneraciones al señor Gilberto Diaz y da respuesta a los consultas realizadas por los concejales y finalmente, la concejal señorita Castro Tobar, da su opinión al respecto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

c) El concejal señor Reeves Iriarte, se refiriere a una carta presentada por parte de la mesa de trabajo sindical de las 4 organizaciones, conformada por AFUNDOCE, ASFUMCE 1, ASFUMCE y Funcionarios VTF, con respecto a situaciones de solicitud de subvención para ver temas de carácter sindical y para poder favorecer a los asociados, así es en ese sentido indica que le gustaría ver que pudiera hacerse y solicita al alcalde (s) comentar algo al respecto, de cómo va a dar ese tratamiento a la solicitud. Luego indica que varios vecinos de la Villa Fantuzzi, le han mencionado que está muy malo el mantenimiento en ese lugar, muy precario, muy poca gente y además mal mantenido, mal cuidado, no limpian, está sucio, así es que ahí, al parecer, no hay una buena fiscalización, por lo menos en ese sector y algunos otros de ese barrio, también se encuentran con déficit respecto a la mantención de sus áreas verdes y piden colaboración y ayuda para que se realicen fiscalizaciones.

El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, indica que se instruirá que la Dirección de Gestión Ambiental se haga cargo de lo que está ocurriendo en la Villa Fantuzzi, además señala que debido al recorrido que ha realizado en la comuna, se ha percatado que el servicio de áreas verdes se encuentra bien realizado, no obstante que se gestionará la solicitud del sector consultado para que sea visitado y fiscalizado. Respecto a la carta presentada por las asociaciones de funcionarios, indica que se encuentra en proceso de estudio, debido a que el monto solicitado corresponde a una cantidad importante de recursos y por prudencia, lo más razonable es revisar esta solicitud después del 17 de mayo, que existe la disposición de acogerla y como se trata de un aumento importante de recursos, es razonable esperar que dentro de una semana y 10 días para que sea revisada y discutida con el concejo municipal. El concejal señor Reeves pide que esta información sea entregada formalmente a las asociaciones.

La concejal señorita Figueroa Garrido, se refiere a una publicación que realizó en su Facebook personal el señor Diaz, que dice que los funcionarios municipales de planta de Cerrillos son verdaderos vegetales, "sólo parecen vivos, cuando los mojan", generalizando una situación que también afecta la imagen de la institución municipal, dice que hay que tener cuidado con este trabajador municipal, porque está trabajando en la Asociación Cultural, por lo que son grave las emisiones que él hace respecto a los funcionarios de esta institución Municipalidad de Cerrillos y que también hay bastante similitud en algunos videos con respecto a las publicaciones que hace Gilberto Díaz. Luego, se refiere a la salud mental y pide a la Administración Municipal que se preocuparan un poco de la institución o del organismo local que tiene que hacer el trabajo de prevención y de acompañamiento y de sanación y de contención de la salud mental de vecinos y vecinas, que es el COSAM y qué tanto la infraestructura, como también la falta de funcionarios y de trabajadores para que atiendan, no esté ejerciendo su labor como debiera, pide poner atención a esto. Finalmente, se refiere a la limpieza y barrido de las calles, indicando que no obstante el contrato para estos fines, las calles de la comuna están bastante sucias y con acumulación de basura, dando como ejemplo: Camino a Melipilla con Lo Errazuriz, y pide fiscalización al respecto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La concejal señora Rojas Acevedo, insiste con respecto al socavón que está en la calle 14 de octubre, y que hasta el momento no hay respuesta y pide algunas gestiones como que de la Dirección de Transito vayan a poner un cono en el sector, -porque todos los vehículos se destruyen, cada día que pasa ese socavón está más hondo-, dice.

El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, señala que la Directora del Servicio de Salud Central, ha informado que este servicio pondrá a disposición del municipio, el antiguo edificio del CESFAM de Cerrillos, para ser utilizado por el COSAM Cerrillos, indica que la ausencia del Director de Cosam, es por licencia médica, informa que se ha tomado la decisión de contratar a otra persona para que se haga cargo del funcionamiento de dicho servicio en la comuna, que se esta consiente sobre lo que ocurre en dicha unidad ya que debido que en ella, la mayoría de sus funcionarios dependen directamente del Servicio de Salud, el Municipio no cuenta con atribuciones. Respecto a lo relacionado con la publicación en redes sociales por parte del el señor Gilberto Diaz, informa que se tomó contacto con la persona para así aclarar lo que estaba indicando en esta publicación, debido a la gravedad, falta de respeto sin ninguna explicación ni justificación y el señor Diaz pidió disculpas, por lo que, a su juicio como Director Jurídico, deja de ser posible la acción penal del delito de injurias, pero se comparte la indignación de los concejales.

Siendo las 18:08 horas se da por finalizada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
Alcalde (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL